

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-201
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	05
		Vigencia:	26-09-2023

AUTORIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN PAGO N° **FAC-S-2024-001225-CP**

FECHA: 11-03-2024

El suscrito **Teniente Coronel BRAINER ROSAS VARON** Ordenador del Gasto de **CACOM-3** nombrado mediante **Orden Del Día 14 22-01-2024** ; autoriza **pago parcial ORDEN DE COMPRA 111788** y certifica que los documentos aquí relacionados y anexos, cumplen con todos los requisitos para realizar el pago de acuerdo a lo establecido en la circular "Políticas y disposiciones de orden financiero para el pago de obligaciones contractuales y reglamentarias de la Fuerza Aérea Colombiana"

CONCEPTO	DESCRIPCION
PROVEEDOR	SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA
TIPO DOC. DE IDENTIFICACIÓN	NIT
No. DOC. DE IDENTIFICACIÓN	900.120.053-1
No DOC. SOPORTE	ORDEN DE COMPRA 111788
VALOR TOTAL	\$ 222.276.791,28
VALOR A PAGAR	\$ 14.688.928,70
RUBRO PRESUPUESTAL AL MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN	Anexo formato GA-JEADA-FR-132 FORMATO DE IMPUTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL
NÚMERO DE LA ENTRADA DEL BIEN Y/O SERVICIO (SAP)	1002025136/1002025180
NÚMERO DEL PEDIDO CON CARGO AL CONTRATO DEL BIEN Y/O SERVICIO RECIBIDO (SAP)	4500474228
VIGENCIA	2024
PAC MES	MARZO 2024. PARÁGRAFO TERCERO: La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción,EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta ELCONTRATISTA.
BANCO	BANCO DE BOGOTA
TITULAR	SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA
TIPO DE CUENTA BANCARIA/ GIRO	Corriente
NUMERO CUENTA	198113466
ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS (cuando aplique)	
TITULAR	N/A
NIT/C.C	N/A
BANCO	N/A
TIPO DE CUENTA BANCARIA	NO APLICA
NUMERO CUENTA	N/A

TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTOS	N° FOLIOS
ORIGINAL	Certificación para pago Formato	02
DIGITAL	Los demás documentos que se hayan suscrito en el contrato y/o se requieran de acuerdo con la normatividad vigente.	37
TOTAL FOLIOS		39

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-201
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	5
		Vigencia:	26-09-2023

En constancia de lo anterior firman:



Teniente Coronel BRAINER ROSAS VARON
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM 3

Elaboró: AS14. ESPINOSA / DECOP ASD2. ARIZA / DECOP Aprobó: CT. JIMENEZ / DECOP



	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-201
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	5
		Vigencia:	26-09-2023





Cuenta por pagar – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHicespino Irina Catalina Espinosa Fajardo
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-05-005 FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No. 3
Fecha y Hora Sistema: 4/03/2024 12:00:00 p. m.

CUENTAS POR PAGAR							
Número:	48224	Fecha Registro:	2024-03-04	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-05-005 FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No. 3		
Estado:	Radicada	Tipo de Cuenta x Pagar:	Adquisicion de Servicios a Personas Declarantes	Nro. Compromiso:	124	Nro. Cdp:	324
Caja Menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Antes del Iva:	14.439.518,83	Valor Iva:	249.409,87	Valor Total:	14.688.928,70	Valor Total Moneda Original:	0,00
TERCERO							
Identificación:	900120053	Razón Social:	SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.				

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS			
Número:	FETS -1025	Tipo	FACTURA
			Fecha: 2024-03-04

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	DESCRIPCION
9	CONTRATO
12	CUMPLIDO A SATISFACCION
17	FACTURA

Objeto.:	PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA INCLUIDOS LOS SUMINISTROS DEL CACOM 3. SERVICIO ENERO 2024
----------	---

ESPINOSA FAJARDO
IRINA CATALINA

Firmado digitalmente por ESPINOSA
FAJARDO IRINA CATALINA
Fecha: 2024.03.04 14:46:40 -05'00'

ASISTENTE GESTION CONTABLE

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARCIAL	FECHA 26/02/2024
CONTRATO No.	Orden De Compra 111788
FECHA SUSCRIPCIÓN	22-06-2023
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA INCLUIDOS LOS SUMINISTROS DEL CACOM 3.
FORMA DE PAGO	1.Corte a Julio 2023, \$13.149.885,50 con cargo PAC agosto 2023. 2.Corte a agosto 2023, \$13.149.885,47 con cargo PAC septiembre 2023. 3.Corte a septiembre 2023, \$13.149.885,47 con cargo PAC octubre 2023. 4. Corte a octubre 2023, \$13.149.885,47 con cargo PAC noviembre 2023. 5.Corte a noviembre 2023, \$13.149.885,47 con cargo PAC diciembre 2023. 6.Corte a diciembre 2023, \$13.149.885,47 PAC diciembre y/o cuentas por pagar 2024. 7.Corte a enero 2024, \$13.149.885,47 con cargo PAC febrero 2024. 8.Corte a febrero 2024, \$13.149.885,47 con cargo PAC marzo 2024. 9.Corte a marzo 2024, \$13.149.885,47 con cargo PAC abril 2024. 10.Corte a abril 2024, \$13.149.885,47 con cargo PAC mayo 2024. 11.Corte a mayo 2024, \$13.149.885,47 con cargo PAC junio 2024. 12.Corte a junio 2024, \$13.149.885,47 con cargo PAC julio 2024. 13.Corte a julio 2024, \$13.149.885,47 con cargo PAC agosto 2024. 14.Corte a agosto 2024, \$13.149.885,47 con cargo PAC septiembre 2024. 15.Corte a septiembre 2024, \$13.149.885,51 con cargo PAC octubre 2024.
CONTRATISTA	SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA
INTERVENTOR	NO APLICA
SUPERVISOR	CT CÓRDOBA RAMOS ALVARO DAVID

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 197.248.282,12
PLAZO DE EJECUCION (DE ENTREGA)	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
FECHA DE INICIO	30 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA DE REINICIACIÓN	NO APLICA
CONTRATO MODIFICATORIO No. 1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 de julio de 2023
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	Adición en valor \$13.393.977,92
FORMA DE PAGO	1.Corte a Julio 2023, \$13.149.885,50 con cargo PAC agosto 2023. 2. Corte a agosto 2023, \$14.036.252,08 con cargo PAC septiembre 2023. 3. Corte a septiembre 2023, \$15.612.013,34 con cargo PAC Octubre 2023. 4. Corte a octubre 2023, \$16.498.379,95 con cargo PAC Noviembre 2023. 5.Corte a noviembre 2023, \$16.498.379,96 con cargo PAC Diciembre 2023. 6.Corte a diciembre 2023, \$16.498.379,95 PAC diciembre y/o cuentas por pagar 2024. 7.Corte a enero 2024, \$13.149.885,47 con cargo PAC febrero 2024. 8.Corte a febrero 2024, \$13.149.885,47 con cargo PAC marzo 2024. 9.Corte a marzo 2024, \$13.149.885,47 con cargo PAC abril 2024. 10.Corte a abril 2024, \$13.149.885,47 con cargo PAC mayo 2024. 11.Corte a mayo 2024, \$13.149.885,47 con cargo PAC junio 2024. 12.Corte a junio 2024, \$13.149.885,47 con cargo PAC julio 2024. 13.Corte a julio 2024, \$13.149.885,47 con cargo PAC agosto 2024. 14.Corte a agosto 2024, \$13.149.885,47 con cargo PAC septiembre 2024. 15.Corte a septiembre 2024, \$13.149.885,51 con cargo PAC octubre 2024
PLAZO DE ENTREGA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 210.642.260,04

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

CONTRATO MODIFICATORIO No. 2	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 de febrero 2024
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	Adición en valor y forma de pago
FORMA DE PAGO	1.Corte a Julio 2023, \$13.149.885,50 con cargo PAC agosto 2023. 2. Corte a agosto 2023, \$14.036.252,08 con cargo PAC Septiembre 2023. 3. Corte a septiembre 2023, \$15.612.013,34 con cargo PAC Octubre 2023. 4. Corte a octubre 2023, \$16.498.379,95 con cargo PAC Noviembre 2023. 5.Corte a noviembre 2023, \$16.498.379,95 con cargo PAC Diciembre 2023. 6.Corte a diciembre 2023, \$16.498.379,95 con PAC Diciembre o Cuentas por pagar 2024. 7.Corte a enero 2024, \$14.688.928,70 con cargo PAC Marzo 2024. 8.Corte a febrero 2024, \$15.682.279,77 con cargo PAC marzo 2024. 9.Corte a marzo 2024, \$15.682.279,77 con cargo PAC abril 2024. 10.Corte a abril 2024, \$15.682.279,77con cargo PAC mayo 2024. 11.Corte a mayo 2024, \$15.682.279,77 con cargo PAC junio 2024. 12.Corte a junio 2024, \$15.682.279,77con cargo PAC julio 2024. 13.Corte a julio 2024, \$18.441.586,48 con cargo PAC agosto 2024. 14.Corte a agosto 2024, \$18.441.586,48 con cargo PAC septiembre 2024.
PLAZO DE ENTREGA	31 DE AGOSTO DEL 2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 222.276.807,99
En Malambo Atlántico, el día 26 del mes de febrero de 2024, el señor TC. BRAINER ROSAS VARON, en su calidad de Ordenador del Gasto, el señor CT CORDOBA RAMOS ALVARO DAVID, en su calidad de supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA y la Señora LINDA ESMERALDA PERDOMO SABOGAL, en su calidad de representante legal de la empresa SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA contratista; efectúan el correspondiente recibo con el objeto de efectuar el correspondiente recibo, PARCIAL de los bienes y servicios correspondientes al objeto contractual descrito en el citado contrato.	

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

Luego de adelantar la inspección a los bienes y servicios recibidos hasta la fecha, se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y las entregas se está cumpliendo dentro del plazo contractual establecido, esto es, **el día 31 de enero de 2024**. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes y/o servicios prestados, así.

DESCRIPCIÓN DE OBRAS RECIBIDAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
NO APLICA		
DESCRIPCIÓN DE BIENES RECIBIDOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
NO APLICA		
DESCRIPCION DE SERVICIOS RECIBIDOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA 1) Sectores de aseo: a) Edificio GRUEA: Consta de: i) Salones de clase edificio GRUEA: área 100 m2 ii) Oficinas: área 300 m2 incluye 02 baños b) Edificio Comando CACOM 3: El cual consta de: i) Oficina Comando, Segundo Comando, DEDHU, ASELE, TJC, ii) DEAIN y ORICO: área 465 m2 incluye 03 baños c) GRUTE y GRUCO Zona operativa: Consta de: d) Oficinas Hangar Norte Ala Norte segundo piso: área 170 m2 e) Oficinas Hangar Norte Ala Sur segundo piso: área 170 m2 incluye 03 baños (01 baño se encuentra en el primer piso). f) Oficinas Hangar Sur Ala Norte primer y segundo piso: área 175 m2 incluye 01 baño (no incluye talleres ni pasillos ni almacenes). g) Línea de vuelo: área 45 m2. h) Sala de pilotos: área 170 m2 incluye 03 baños. i) Oficina complejo combustible aviación: área 40 m2 incluye 01 baño. j) Departamento de Seguridad: área 60 m2 incluye 01 baño k) Habitaciones y oficinas Hangar SR-560: área 200 m2 incluye 07 baños, hay una habitación de servicios. l) Despacho: El cual consta de: Despacho y Zona VIP: área 212 m2 incluye 03 baños m) Escuela EBART: área 660 m2 incluye 02 baños. n) Aula CAS (contiguo a la EBART): área 125 m2 incluye 01 baño o) Edificio oficinas administrativas (GRUIA, GRUCO, DEFIN, OFCOH, SIMULADOR ATC): área 830 m2 incluye 04 baños. p) Edificio C3I2: área 350 m2 incluye 01 habitación y 01 baño. q) Sala de conferencias: área 72 m2 r) Oficinas GRUSE: área 230 m2 incluye 02 baños. s) Control acceso y recinto de guardia: área 300 m2 incluye 02 baños t) Edificio CMOSD: área 250 m2 incluye 02 baños.		CUMPLE

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

u) Edificio GRUAL: área 450 m2 incluye 02 baños, 06 oficinas (COMANDO GRUAL, ESMIS, ESSER, ESINS, SEPLA-GRUAL, ADMINISTRATIVA), (no incluye el interior del Almacén misceláneos, solo oficina principal almacén y pasillos externos al almacén). v) Sastrería: área 12 m2 w) Panadería: área 20 m2 x) Oficina Telemática: área 36 m2 y) Oficina Automotores: área 24 m2 incluye 01 baño. z) Casino de Oficiales: área 1025 m2 incluye 06 baños (incluye discoteca, bar, pasillos, zona de juegos y tv, comedor, Kiosco) (no incluye aérea de cocina, bodegas o almacenes de alimentos y cuartos fríos). Casino de Suboficiales: área 1250 m2 incluye 02 baños (incluye bar, zona de juegos, pasillos, comedor, Kiosco) (no incluye aérea de cocina, bodegas o almacenes de alimentos y cuartos fríos). 2) Comedor personal civiles: área 64 m2 3) Cajeros automáticos: área 3 m2. 4) Oficina del Archivo central: área 14 m2 5) Capilla: área 56 m2 6) Oficinas de cancillería e incorporación: área 50 m2 7) Auditorio Awatawaa: área 504 m2 incluye 03 baños, camerinos y sala de videoconferencias. 8) Limpieza en los casinos de oficiales y suboficiales en el área de cocinas. (pisos), no incluye cuartos fríos, zonas de almacenaje, estufas, mesones, ollas, etc: área 80m2 9) Cafetería del edificio comando. 8 m2 10) Edificio Drako 3: área 936 m2 incluye 14 habitaciones (10 habitaciones tienen baño compartido y las otras 4 tienen baño independiente, total: 09 baños). 11) Edificio Mokana: Consta de: 12) Primer piso: área 770 m2 incluye 13 habitaciones con baños. 13) Segundo piso: área 550 m2 incluye 8 habitaciones con baños. 14) 05 habitaciones VIP: área 84 m2 incluye 03 baños. 15) Casa de huéspedes: área 235 m2 incluye 04 baños. Estas dependencias deberán tener constantemente suministros de papel higiénico y jabón tocador personal con aproximadamente un 85% de ocupación. 16) Sanidad: incluye las siguientes áreas: Atención prioritaria, cuartos de observación, Área de procedimientos, reanimación, laboratorio clínico, consultorio de odontología, pasillos, baños, consultorios de medicina general (3), consultorio de vacunación, fisioterapia, área de almacenamiento de residuos hospitalarios, área administrativa: área de 900 m2 incluye 10	CUMPLE
---	--------

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

baños. 17) Insumos:					CUMPLE
1	Jabón abrasivo (Compra)	-Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador, pulidor y desengrasante - Con agente activo mínimo del 5%	En polvo, en tarro de mínimo 500 g	5,00	
2	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5.5 a 7 - Disponible en mínimo - (2) dos fragancias	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	8,00	
3	Limpiador multiusos 1 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo - (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	8,00	

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

			transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.				
4	Detergente multiusos en polvo (Compra)	- Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad - Con efecto limpiador de mínimo 9%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	5,00			CUMPLE
	Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5% - El envase debe	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	8,00			

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

5		estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 202				CUMPLE
	Líquido para limpiar vidrios ¹ (Compra)	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto,	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	8,00		
6						

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

			pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso				
7	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	- Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	13,00			CUMPLE
	Lustrador de muebles (Compra)	- Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5% - El envase del	Líquido, en recipiente plástico con	2,00			

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

	8		producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	capacidad mínima de 200 ml		CUMPLE
	9	Cera emulsionada Neutra (Compra)	- Emulsionada - Neutra (para pisos de todos los colores) - Contenido mínimo de sólidos del 5%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1,00	
	10	Cera solvente (Compra)	- Solvente - Contenido mínimo de sólidos del 10%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1,00	
	11	Varsol ecológico 2 (Compra)	- Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 15%. - Biodegradable	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima	7,00	

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

		mínimo en un 95%	de 3.785 ml			
12	Ambientador 2 (Compra)	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias libre de CFC - Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 ml	5,00		
13	Bayetilla 2 (Compra)	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color rojo sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	1,00		
14	Esponjilla 4 (Compra)	- Elaborada con fibra de acero inoxidable para dar brillo - Tamaño mínimo de 5 cm de largo por 5 cm de ancho	Paquete X 6 unidades	3,00		
15	Trapero 3 (Compra)	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 450 gr y extensión mínima de 32 cm	Unidad	3,00		

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

			de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca			CUMPLE
16	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)		- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	2,00	
17	Pads 1 (Compra)		- Para brillo - Diámetro mínimo de 16 pulgadas - Rojo o blanco	Unidad	1,00	
18	Pads 2 (Compra)		- Para remoción - Diámetro mínimo de 16 pulgadas - Café o negro	Unidad	1,00	
19	Bolsas plásticas 3 (Compra)		- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	80,00	
20	Bolsas plásticas 15 (Compra)		- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	80,00	
21	Bolsas plásticas 16 (Compra)		- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	50,00	

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

22	Bolsas plásticas 18 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	50,00	CUMPLE
23	Bolsas plásticas 20 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color gris - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	50,00	
24	Guantes 5 (Compra)	- Tipo industrial - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 35 - Tallas 7 a 9 - Color negro	Par	8,00	
25	Papel higiénico 1 (Compra)	- Rollo con longitud mínima de 30 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo	249,00	
26	Papel higiénico 2 (Compra)	- Rollo con longitud mínima de 250 metros - Doble hoja de color natural - Sin fragancia	Rollo	35,00	
27	Toallas para manos 5 (Compra)	- Rollo con longitud mínima de 250 metros - Hoja sencilla con un tamaño mínimo de 15 cm de ancho - Hoja color natural	Unidad	15,00	
	Toallas para manos 7 (Compra)	- Toallas interdobladadas, paquete con mínimo 150	Unidad	15,00	

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

28		unidades - Doble hoja con un tamaño mínimo de 20cm de largo por 15 cm de ancho - Hoja color blanco			CUMPLE
29	Brillador 1 (Compra)	- Mopa elaborada en algodón - Área de barrido mínima de 100 cm de largo por 16cm de ancho - Armazón y mango metálico	Unidad	3,00	
30	Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	- Tipo campana - Chupa elaborada en caucho - Diámetro mínimo de 12 cm - Mango elaborado en plástico o madera - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	1,00	
31	Recogedor de basura 1 (Compra)	- Elaborado en plástico - Con banda de goma y dientes - Barrescobas - Mango con longitud mínima de 70 cm	Unidad	3,00	
32	Espátula (Compra)	- Metálica con mango de plástico - Con hoja de mínimo 2 pulgadas de largo	Unidad	1,00	
33	Haraganes 2 (Compra)	- Para limpiar vidrios - Con banda de goma con longitud mínima de 50 cm. - Mango metálico extensible con longitud mínima de 60 cm y máxima de 150 cm	Unidad	2,00	

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

18)Elementos, equipos y maquinaria:					CUMPLE
1	Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento)	- De uso industrial - Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 1500 rpm. - Con manijas dobles - Con interruptor de apagado de seguridad - Diámetro mínimo de 20" - Cable de potencia con longitud mínima de 8m - Accesorios mínimos: portapad	Unidad	4,00	
2	Carros para limpieza (Arrendamiento)	- De uso industrial - Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 1500 rpm. - Con manijas dobles - Con interruptor de apagado de seguridad - Diámetro mínimo de 20" - Cable de potencia con longitud mínima de 8m - Accesorios mínimos: portapad	Unidad	4,00	
3	Escalera 3 (Arrendamiento)	- De uso industrial - Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 1500 rpm.	Unidad	1,00	

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

		- Con manijas dobles - Con interruptor de apagado de seguridad - Diámetro mínimo de 20" - Cable de potencia con longitud mínima de 8m - Accesorios mínimos: portapad			CUMPLE
4	Extensión eléctrica1 (Compra)	- De uso industrial - Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 1500 rpm. - Con manijas dobles - Con interruptor de apagado de seguridad - Diámetro mínimo de 20" - Cable de potencia con longitud mínima de 8m - Accesorios mínimos: portapad	Unidad	1,00	
5	Aspiradora 2 (Arrendamiento)	- De uso industrial para aspirado en seco y húmedo - Motor con potencia entre 1200 w y 1400 w - Capacidad entre 45 y 55 litros - Cable de potencia con longitud mínima de 5m	Unidad	1,00	

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

		- Accesorios mínimos: manguera puntera, 2 tubos para extensión, cepillos para tapizados			CUMPLE
6	Brilladora de alta revolución (Arrendamiento)	- De uso industrial - Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 1500 rpm. - Con manijas dobles - Con interruptor de apagado de seguridad - Diámetro mínimo de 20" - Cable de potencia con longitud mínima de 8m - Accesorios mínimos: portapad	Unidad	1,00	
		-			

19) Obligaciones del contratista

- (1) Cumplir con todos los protocolos de bioseguridad ordenados por el Gobierno Nacional (Ministerio de vivienda, ciudad y territorio, Ministerio de trabajo, Ministerio de salud y protección social), así Como aquellos que determine la unidad militar aérea, durante el término de ejecución del contrato.
- (2) Cumplir con cada una de las especificaciones técnicas requeridas para el cumplimiento del objeto del contrato.
- (3) El Contratista garantizará que el personal contratado para la ejecución del contrato prestará dicho servicio de manera eficiente.
- (4) El Contratista se obliga a emplear personal apto, capacitado, especializado y con experiencia para cada tipo de actividad, con el fin de que el desarrollo de las mismas, se ejecuten en forma segura, técnica y eficiente.
- (5) Informar de forma inmediata al supervisor del contrato de cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del mismo.
- (6) El contratista dispondrá para el CACOM-3 comunicación directa con el supervisor del contrato por Tienda Virtual del Estado Colombiano, correo

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

electrónico, herramienta TEAMS y presencial en la unidad para cualquier requerimiento relacionado con el objeto del contrato en el proceso de ejecución. (7) Ante cualquier requerimiento realizada por el Supervisor, el Contratista tendrá hasta 24 horas hábiles para establecer comunicación. (8) En caso de pérdida del fichero de identificación este tendrá un valor de \$ 50.000, costo que será asumido por el oferente adjudicatario. (9) No subcontratar a personal civil de la unidad para realizar labores propias del servicio contratado. (10) Deberá cumplir con la normatividad vigente sobre dotación de uniformes, calzado y elementos de protección personal y de bioseguridad de los operarios que desarrollaran este servicio durante la ejecución del contrato, acorde a la normatividad vigente establecida para dicha actividad, así como la maquinaria, equipos y suministros necesarios para las actividades propias del objeto contratado relacionado en las especificaciones técnicas mínimas exigidas. (11) Los servicios serán desarrollados por el contratista en las instalaciones del CACOM-3 obrando por su propia cuenta y riesgo, con plena libertad y autonomía técnica, con su personal y equipos, garantizando la disponibilidad y cumplimiento de las actividades según lo establecido en las fichas técnicas. (12) <u>Anexar mensualmente y durante la ejecución del contrato el soporte de pago de salud, pensión y ARL donde se evidencie el nombre de las personas que desarrollaran las actividades del servicio contratado, así como el pago y validación de la planilla de pago de aportes.</u> En cumplimiento de los términos de ley con las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Integral, así como los propios del SENA ICBF y cajas de compensación familiar, cuando a ello hubiere lugar, circunstancia que deberá ser verificada mensualmente por el supervisor del respectivo contrato durante la ejecución y liquidación del mismo, exigiendo al contratista la certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, según sea el caso de encontrarse al día en el pago de dichas obligaciones. El incumplimiento de estas obligaciones dará lugar a las sanciones pertinentes. (13) El Contratista pagará la nómina al personal vinculado a su cargo para la prestación del servicio, además, el pago y/o consignación debe hacerse efectiva en la cuenta de sus trabajadores, respetando las fechas acordadas; para lo cual se debe tener en cuenta los tiempos de desembolso interbancarios (14) El uso, manejo y almacenamiento tanto de los productos químicos como de la maquinaria y herramientas deben regirse de acuerdo con las normas de Seguridad Industrial. (15) Responsabilizarse del mantenimiento de su maquinaria sin afectar las labores de aseo, limpieza en el CACOM3 (16) Encargarse del transporte dentro de la Unidad militar del material vegetal que se produzca durante las jornadas de mantenimiento, los cuales deben ser llevados hasta el sector de acopio de material vegetal del CACOM-3. (17) La facturación se debe realizar de manera electrónica, conforme a lo ordenado por la ley.	CUMPLE CUMPLE
---	-----------------------------

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR (cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)	
Gloribeth Lorena YanesArango	Operario Aseo	No aplica	
Ronald José de La Rosa Solano	Operario Aseo	No aplica	
Miguel Eduardo Arias Bornacelly	Operario Aseo	No aplica	
Jhovanni Bustillo Sincelejo	Operario Aseo	No aplica	
Lila roció Madrid diaz	Operario Aseo	No aplica	
AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES			
El pago de este recibo a satisfacción incrementa el valor y/o la vida útil del bien a intervenir.			
Incrementa el valor del bien: SI: ____ NO: __x__ Valor del incremento: \$_____ (Valor parcial o total correspondiente a este pago) Una vez ejecutado el 100% del contrato, incrementa vida útil del bien:			

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

SI: ____ NO: __x__ Años a incrementar: ____

- En caso de ser el pago final de un contrato de obra o mantenimiento mayor sobre un bien inmueble, indique si el bien se encuentra en condiciones de uso, una vez ejecutado el 100% del Contrato:

SI ____ NO __x__

El servicio objeto de la presente contratación, no excede el valor de los bienes intervenidos y no generara un mayor valor del bien, ya que este servicio es considerado como un gasto para mantener operativos estos bienes.

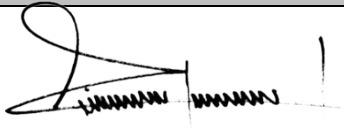
SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$197.248.282,12	
VALOR ADICIÓN 001	\$13.393.977,92	
VALOR ADICIÓN 002	\$11.634.531,24	
VALOR FINAL CONTRATO	\$ 222.276.791,28	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	N/A	
PRIMER PAGO PAC AGOSTO	\$ 13.149.885,50	FAC-FETS -641
SEGUND PAGO PAC SEPTIEMBRE	\$ 14.036.252,08	FAC-FETS -699
TERCER PAGO PAC OCTUBRE	\$ 15.612.013,34	FAC-FETS -759
CUARTO PAGO PAC NOVIEMBRE	\$ 16.498.379,95	FAC- FETS-845
QUINTO PAGO PAC DICIEMBRE	\$ 16.498.379,95	FAC- FETS-876
SEXTO PAGO PAC DICEMBRE	\$ 16.498.379,95	FAC- FETS-920
SEPTIMO PAGO PAC MARZO	\$14.688.928,70	FAC-FETS -1025
PAGO SALDO PAC	\$115.294.571,81	

OBSERVACIONES

No aplica

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON


LINDA ESMERALDA PERDOMO SABOGAL
CONTRATISTA


CT. CORDOBA RAMOS ALVARO DAVID
SUPERVISOR


TC. BRAINER ROSAS VARON
ORDENADOR DEL GASTO

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO DEL “FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS”

El presente formato es aplicable para el recibo a satisfacciones de bienes y servicios de los contratos cuya modalidad **no** corresponde a Tienda Virtual – CCE.

Lea cuidadosamente el presente instructivo antes de iniciar la labor para la cual fue designado. Este documento fue creado a partir de los parámetros señalados en la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015, así como de guías y Manuales de CCE y Manual de Contratos y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional.

Nota: Por tratarse de un formato que se encuentra implementado por el Sistema de Gestión de la Fuerza, no se deben eliminar campos del formato establecido, en el caso de que no se requiera información debe colocarse No Aplica (N/A).

Para cumplir en debida forma la función de Supervisor, es importante conocer previamente el contrato electrónico en el SECOP II y los bienes y servicios a recibir, de acuerdo a las obligaciones y anexo técnico del respectivo contrato. Asimismo, debe tener en cuenta las políticas de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (guías, manuales y circulares), del Ministerio de Defensa Nacional (resoluciones, manuales y directivas), así como circulares y diferentes pronunciamientos emitidos por el Departamento Estratégico de Asuntos Jurídicos de la FAC.

Finalmente, se debe tener en cuenta que la supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato se realiza, por lo que, es importante plasmar en esta acta la información de forma correcta, veraz y coherente con el contrato suscrito por la Entidad.

1. PARTE PRELIMINAR

Fecha: El supervisor del contrato debe indicar la fecha de emisión del documento, la cual debe coincidir con los documentos del proceso en su orden cronológico. Es preciso indicar que la fecha de esta acta **no puede ser posterior al plazo de ejecución** pactado dentro del contrato.

En el caso de un procedimiento de incumplimiento (artículo 86 de la Ley 1474 de 2011) el ordenador del gasto es el único que podrá de forma **excepcional** y de acuerdo a lo desarrollado en dicha audiencia, el recibo a satisfacción con fecha posterior al plazo de ejecución establecido en el contrato electrónico.

El supervisor del contrato deberá diligenciar el cuadro inicial así:

Contrato: indicar el número del contrato según lo publicado en el SECOP II. Por ejemplo: “105-00-M-CAMAN-GRUTE-2023”.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

Fecha Suscripción: indicar la fecha en que se suscribió (firmó electrónicamente) el contrato. Dicha fecha debe coincidir con la fecha registrada en el SECOP II en el contrato electrónico.

Objeto del Contrato: colocar en dicho espacio el objeto contractual, el cual se encuentra en los documentos del contrato y en el contrato electrónico del SECOP II.

Forma de Pago: en este espacio, deberá transcribir la forma de pago que quedo pactada en el contrato.

Contratista: Se debe colocar el nombre o razón social del contratista. Esta información se encuentra en el contrato electrónico del SECOP II.

Interventor: Si el contrato que se suscribió requiere interventoría, en este espacio deberá colocarse el nombre o razón social del mismo.

Supervisor: Colocar el grado y nombre completo del supervisor.

Valor Inicial del Contrato: En este espacio se debe indicar el valor del contrato inicial. Esta información se encuentra en los documentos y contrato electrónico publicado en el SECOP II.

Plazo de Ejecución: Deberá indicar la fecha establecida dentro del contrato como plazo de ejecución o plazo de entrega del bien o servicio contratado.

Fecha de Inicio: Si el contrato suscrito requiere acta de inicio, la fecha de la misma es la que se coloca en este espacio. Sin embargo, si el contrato no requiere acta de inicio para su ejecución, deberá colocar la fecha que se indica al respecto, en el numeral 1 del contrato electrónico del SECOP II.

Fecha de Suspensión: Si el contrato ha tenido alguna suspensión de la ejecución, deberá colocarse la fecha del acta de suspensión. De lo contrario colocar N/A.

Fecha de Reiniciación: Si el contrato ha tenido alguna suspensión y se reinició su ejecución, deberá colocarse la fecha del acta de reiniciación. De lo contrario colocar N/A.

Ahora bien, si el contrato ha sido modificado, deberá incluir la información que se relaciona en el cuadro inicial. Es preciso indicar, que se debe registrar la información de todos los modificatorios que tenga el contrato, por lo que debe enumerar cada uno de acuerdo a lo registrado en la plataforma SECOP II, indicando sobre cada modificadorio, de forma individual, la siguiente información:

Fecha de Suscripción: Corresponde a la fecha en que se firmó el contrato modificadorio. Esta información debe coincidir con la registrada en el contrato electrónico del SECOP II.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

Objeto del contrato modificatorio: indicar en que consistió la modificación. Por ejemplo: *“Se realiza adición al contrato por valor de \$2.000.000 y modifica forma de pago”*.

Forma de pago: Si la forma de pago fue modificada, se debe transcribir la que quedó en el contrato modificatorio. De lo contrario se debe indicar N/A.

Plazo de entrega: Si el plazo de ejecución fue modificado, se debe transcribir la fecha que quedo en el contrato modificatorio. De lo contrario se debe indicar N/A.

Valor Final del Contrato: Si la modificación del contrato consistió en adición o reducción del valor del contrato, se debe indicar en este espacio el valor final del contrato con la adición o reducción realizada. Si no se realizó modificación en este sentido, se debe indicar el valor inicial del contrato.

Seguido de dicho cuadro, se encuentra un texto que no debe ser modificado, **únicamente** se debe diligenciar la información en los espacios resaltados de rojo, de acuerdo al sentido mismo del texto.

2. Posteriormente, se encuentran unos cuadros en donde el supervisor deberá incluir la **información detallada y pormenorizada** de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción.

Dentro de las columnas del referido cuadro se encuentra:

- DESCRIPCIÓN DE OBRAS RECIBIDAS
- DESCRIPCIÓN DE BIENES RECIBIDOS
- DESCRIPCION DE SERVICIOS RECIBIDOS
- DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS: se debe enlistar las obras, bienes y servicios ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor.
- ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR: este espacio se diligencia únicamente cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial), servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales. En la fila correspondiente se debe describir las actividades, servicios o los documentos que soporten lo descrito en la factura y por consiguiente el pago a realizar.

Es preciso indicar, que la información que se diligencie en cada uno de dichos puntos, según corresponda a cada contrato, debe coincidir con la información de la ficha técnica, por lo que debe indicarse de forma específica cada una de las condiciones en las que se reciben los mismos.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

3. PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO

En este espacio, se debe diligenciar la información (nombres y apellidos, cargo, tarjeta profesional /titulo profesional o técnico) del personal que fue exigido en las especificaciones técnicas del contrato. Si dentro de la ficha técnica no se exigió personal específico, se deberá colocar No aplica.

4. AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES

Teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Procedimientos Administrativos y Financieros para el manejo de bienes del Ministerio de Defensa Nacional y normas vigentes sobre la materia, el supervisor del contrato deberá realizar el diligenciamiento de este numeral bajo las siguientes consideraciones:

El pago de este recibo a satisfacción incrementa el valor y/o la vida útil del bien a intervenir.

Incrementa valor del bien:

SI: ____ NO: ____ Valor del incremento: \$_____ (Valor parcial o total correspondiente a este pago)

Para responder este interrogante se debe tener en cuenta lo establecido en el EDP, así como la afectación presupuestal, porque es posible que un mismo contrato afecte dos rubros (02-01 incrementa el valor del bien o 02-02 que este asociado a un gasto, porque no genera mejora en la capacidad del bien y no aumenta la vida útil).

Por lo anterior si la respuesta es **SI**, se debe desagregar el valor que incrementa el bien y debe estar asociado al rubro (02-01) de acuerdo al pago que se realice total o parcial por dicho concepto.

Una vez ejecutado el 100% del contrato, incrementa vida útil del bien:

SI: ____ NO: ____ Años a incrementar: _____

Para responder este interrogante se debe tener en cuenta lo establecido EDP, y debe guardar relación con la respuesta al interrogante anterior, es decir, **solo en los casos en que incrementa el valor del bien será posible incrementar la vida útil.** Esta información será relacionada en este formato cuanto el contrato este ejecutado en un 100%.

Es posible que en algunos casos el incremento del valor del bien, no genere aumento de la vida útil del mismo; este incremento dependerá de cómo se encuentre registrada la vida útil actual del bien en la herramienta de apoyo SAP y el análisis realizado en el EDP.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

Ejemplo: Un activo que en el sistema registra una vida útil restante de 80 años, se realiza un incremento en su valor por modernización, no obstante, de acuerdo a su estado actual no se proyecta un aumento de su vida útil, puesto la vida útil actual se encuentra ajustada a la estimación de su potencial de servicio aún con la modernización.

En caso de ser el pago final de un contrato de obra o mantenimiento mayor sobre un bien inmueble, indique si el bien se encuentra en condiciones de uso, ejecutado el 100% del Contrato:

SI ____ NO ____

Ejemplo: NO, La obra es una primera fase, se ejecuta la totalidad del contrato, sin embargo, el bien inmueble no se encuentra en condiciones de USO.

Glosario

Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para: aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Se reconocerán como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación.

Cuando se cumpla una de estas condiciones soportado en un concepto técnico, el valor de las adiciones y mejoras se constituye en un mayor valor del activo, momento en que debe evaluarse la extensión de su vida útil.

Las erogaciones de reparaciones y mantenimiento de las propiedades, planta y equipo, realizadas con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo de las propiedades, planta y equipo, se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

(Manual de procedimientos administrativos y financieros para el manejo de bienes del Ministerio de Defensa Nacional)

Activos: Son recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Un recurso controlado es un elemento que otorga, entre otros, el derecho de: a) usar un bien para producir o suministrar bienes o servicios, b) ceder el uso para que un tercero produzca o suministre bienes o servicios, c) convertir el recurso en efectivo a través de su disposición, d) beneficiarse de la revalorización de los recursos, o e) recibir una corriente de flujos.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

El potencial de servicio de un activo: Es la capacidad que tiene dicho recurso para prestar servicios que contribuyen a la consecución de los objetivos de la entidad sin generar, necesariamente, flujos de efectivo.

5. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Diligenciar la información solicitada respecto al balance financiero del contrato al momento de suscribir el acta.

6. OBSERVACIONES

Diligenciar los aspectos que considere importantes dejar en el acta de recibo a satisfacción, si no tiene por favor colocar No Aplica.

7. FIRMAS.

El Delegatario Contractual, el Supervisor o Interventor del Contrato y el Contratista deberán indicar su grado (militar o civil, según aplique) y nombre completo. En este documento no debe hacerse ninguna indicación del cargo que el funcionario ocupa en la Entidad.

	FUERZA AEROSPAIAL COLOMBIANA											Código	GA-JEADA-FR-132
	FORMATO DE IMPUTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL											Versión No:	2
												Vigencia	7/09/2023

Jefatura o Unidad:	CACOM-3												
Nombre del Supervisor de Contrato	CT. CORDOBA RAMOS ALVARO DAVID												
Ordenador del Gasto	TC BRAINER ROSAS VARON												
No. Contrato	ORDEN DE COMPRA NO. 111788												
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA INCLUIDOS LOS SUMINISTROS DEL CACOM 3												
Valor del contrato	\$ 197.248.282,12												
Adición	\$ 13.393.977,92												
Adición	\$ 11.634.531,24												
Reducción	\$ 0,00												
Valor final del contrato	\$ 222.276.791,28												

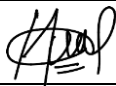
IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN										USO PRESUPUESTAL INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR APROPIACION POR RUBRO
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	SUB ORD	RECURSO				
02	02	02	008	005	03				10	N/A	ADA-servicios de limpieza	SERVICIO DE ASEO PARA EL CACOM-3	\$ 89.252.449,77
02	02	02	008	005	03				16	N/A	ADA-servicios de limpieza	SERVICIO DE ASEO PARA EL CACOM-3	\$ 3.040.841,00
TOTAL VIGENCIA 2023													\$ 92.293.290,77
02	02	02	008	005	03				10	N/A	ADA-servicios de limpieza	SERVICIO DE ASEO PARA EL CACOM-3	\$ 118.348.969,27
02	02	02	008	005	03				10	N/A	ADA-servicios de limpieza	SERVICIO DE ASEO PARA EL CACOM-3	\$ 11.634.531,24
TOTAL VIGENCIA 2024													\$ 129.983.500,51
TOTAL VIGENCIAS 2023, 2024													\$ 222.276.791,28

Control - Su contrato se ha modificado en:
(En caso de diferencia, modificar valores de rubros de acuerdo a modificatorio y ultimo CPA)

\$ 0,00

No. PAGO	MES DE PAGO	MES AMORTIZACIÓN PAGO	DETALLE DEL PAGO	RUBRO	USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL PARA PAGO	VALOR PARA TRAMITE DE PAGO POR RUBRO	SALDOS
1	ago-23	N/A	Corte 31 de julio 2023 con pac Agosto 2023	02-02-02-008-005-03	10	SERVICIO DE ASEO PARA EL CACOM-3	\$ 13.149.885,50	\$ 10.109.044,50	\$ 197.492.374,54
					16			\$ 3.040.841,00	
2	sep-23	N/A	Corte 31 de agosto 2023 con pac Septiembre 2023	02-02-02-008-005-03	10	SERVICIO DE ASEO PARA EL CACOM-3	\$ 14.036.252,08	\$ 14.036.252,08	\$ 183.456.122,46
3	oct-23	N/A	Corte 30 de septiembre 2023 con pac Octubre 2023	02-02-02-008-005-03	10	SERVICIO DE ASEO PARA EL CACOM-3	\$ 15.612.013,34	\$ 15.612.013,34	\$ 167.844.109,12
4	nov-23	N/A	Corte 31 de octubre 2023 con pac noviembre 2023	02-02-02-008-005-03	10	SERVICIO DE ASEO PARA EL CACOM-3	\$ 16.498.379,95	\$ 16.498.379,95	\$ 151.345.729,17
5	dic-23	N/A	Corte 30 de noviembre 2023 con pac diciembre 2023	02-02-02-008-005-03	10	SERVICIO DE ASEO PARA EL CACOM-3	\$ 16.498.379,95	\$ 16.498.379,95	\$ 134.847.349,22
6	dic-23	N/A	Corte 31 de Diciembre 2023 con pac diciembre 2023	02-02-02-008-005-03	10	SERVICIO DE ASEO PARA EL CACOM-3	\$ 16.498.379,95	\$ 16.498.379,95	\$ 118.348.969,27
7	mar-24	N/A	Corte 31 de Enero 2024 con pac marzo 2024	02-02-02-008-005-03	10	SERVICIO DE ASEO PARA EL CACOM-3	\$ 14.688.928,70	\$ 14.688.928,70	\$ 103.660.040,57
TOTALES							\$ 106.982.219,47	\$ 106.982.219,47	\$ 115.294.571,81

FIRMA
(Supervisor del Contrato)



POSTFIRMA
FECHA

CT CORDOBA RAMOS ALVARO DAVID
26/02/2023

ENTRADA RECEPCIÓN DE SERVICIO

PEDIDO: 4500474228

CONTRATO: 4600218504



PROVEEDOR DE SERVICIOS		TALENTOS SERVICIO INTEGRAL LTDA			FECHA RECIBO DEL SERVICIO		07.03.2024	
UNIDAD RECEPTORA		5003 CACOM 3						
CONCEPTO								
Hace constar que se recibieron a entera satisfacción el / los servicios que a continuación se relacionan y que el proveedor cumplió con las obligaciones contraídas en el / los pedidos 4500474228, contrato interno 4600218504 de fecha 04.03.2024 respectivamente.								
ID	PEDIDO	POS	NUMERO HOJA DE ENTRADA.	DESCRIPCIÓN SERVICIO	COND	P/N	SERIE	VALOR
1	4500474228	00010	1002025136	SERVICIO ASEO/LIMPIEZA CON SUMINIST VA				13.126.835,30
VALOR TOTAL SERVICIOS							COP	13.126.835,30

OBSERVACIONES

ORDEN DE COMPRA 111788
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA INCLUIDOS LOS SUMINISTROS DEL CACOM 3.
A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE
FACT ELECTRONICA 202057

FIRMAS


CT. CORDOBA RAMOS ALVARO DAVID
SUPERVISOR

ENTRADA RECEPCIÓN DE SERVICIO

PEDIDO: 4500474228

CONTRATO: 4600218504



PROVEEDOR DE SERVICIOS		TALENTOS SERVICIO INTEGRAL LTDA			FECHA RECIBO DEL SERVICIO		07.03.2024	
UNIDAD RECEPTORA		5003 CACOM 3						
CONCEPTO								
Hace constar que se recibieron a entera satisfacción el / los servicios que a continuación se relacionan y que el proveedor cumplió con las obligaciones contraídas en el / los pedidos 4500474228, contrato interno 4600218504 de fecha 04.03.2024 respectivamente.								
ID	PEDIDO	POS	NUMERO HOJA DE ENTRADA.	DESCRIPCIÓN SERVICIO	COND	P/N	SERIE	VALOR
1	4500474228	00020	1002025180	SERVICIO ASEO/LIMPIEZA CON SUMINIST VA				1.562.093,40
VALOR TOTAL SERVICIOS							COP	1.562.093,40

OBSERVACIONES

ORDEN DE COMPRA 111788
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA INCLUIDOS LOS SUMINISTROS DEL CACOM 3.
A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE
FACT ELECTRONICA 202057

FIRMAS

CT. CORDOBA RAMOS ALVARO DAVID
SUPERVISOR


Nombre: COMANDO AÉREO DE COMBATE N° 3

Razon Social: COMANDO AÉREO DE COMBATE N° 3

Direccion: KM 3 VIA MALAMBO

Nit: 800141629-9

Email: alvaro.cordoba@fac.mil.co

Vendedor: PRINCIPAL

Ciudad: BARRANQUILLA

Telefono: 3143251547

Celular: 3143251547

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FETS -1025

Fecha Factura: 08/02/2024

Fecha Vencimiento: 09/03/2024

Forma de Pago: Crédito 30 Días

Pedido No : 0

Item	Código	Descripción	Present.	Cant.	Vlr Uni.	% Dcto.	Vlr Neto	Valor Iva	% Iva	Valor Total
1	SV002	ORDEN DE COMPRA No. 111788.	UNIDAD	4.00	2,465,868.37	0.00	9,863,473.48	0.00	0	9,863,473.48
		OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA - TIEMPO COMPLETO - SERVICIO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2024.								
2	SV002	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA - MEDIO TIEMPO - SERVICIO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2024	UNIDAD	1.00	1,578,155.17	0.00	1,578,155.17	0.00	0	1,578,155.17
3	SV002	BIENES DE ASEO Y ACFETERIA MES DE ENERO DE 2024.	UNIDAD	1.00	1,685,206.65	0.00	1,685,206.65	0.00	0	1,685,206.65
4	SVAIU10%	AIU 10%	UNIDAD	1.00	1,312,683.53	0.00	1,312,683.53	249,409.87	19	1,562,093.40

Son: CATORCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON 70 CENTAVOS M/CTE

Obs: # \$15-01-05-005;ORDENDECOMPRA111788;alvaro.cordoba@fac.mil.co#\$

Subtotal: 14,439,518.83

Descuento: 0.00

Subt. Factura: 14,439,518.83

Iva: 249,409.87

Impoconsumo: 0.00

lcn 0.00

Rte-Fuente: 0.00

Rte-Iva: 0.00

Rte-Ica: 0.00

Total Factura: 14,688,928.70

RESOLUCION DIAN
FACTURA ELECTRONICA

No. 18764064207318 / 2024-01-23 vence
2025-01-23 de: FETS 1001 - 10000

MEDIOS DE PAGO

CREDITO : 14,688,929

TARIFAS DE IVA

TARIFA BASE IVA

19.00% 1,312,683 249,409

Total Items: 10

CUFE:

331896c9ad5c55a2267b7616fda8e9528d127abca
b20c1f642ae3410306c73e0132074b75fabaa7e924
71cfb73031f8

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, LA PRESENTE FACTURA TIENE EFECTOS DE TITULO VALOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE (DECRETO 1349 DE 2016, ART 772 A 779 CODIGO DE COMERCIO).

LA PRESENTE FACTURA ELECTRONICA SE ENTENDERÁ IRREVOCABLE Y TACITAMENTE ACEPTADA, SI EL ADQUIRIENTE/PAGADOR NO RECLAMARE EN CONTRA DE SU CONTENIDO, DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA RECEPCION DE LA FACTURA ELECTRONICA.

EN ESTE SENTIDO, EL OBLIGADO A FACTURAR, DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE PARA EFECTOS DE ENDOSO DE LA FACTURA O COBRO, SE APLICARON LOS PRESUPUESTOS DE LA ACEPTACION TACITA. (DECRETO 1349 DE 22 DE AGOSTO DE 2016, ART 2.2.2.53.5).

SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR PARA RECIBIR LA MERCANCIA Y CONFESAR LA DEUDA OBLIGA AL COMPRADOR EN TODOS SUS EFECTOS.

Fecha de Recibido: _____

Nombre: _____

Firma: _____

Fecha de Generacion:

08/02/202416:14:30

Fecha de Validacion :

08/02/202416:14:30

Firma Emisor de la Factura

CERTIFICACION CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 PERSONA JURÍDICA

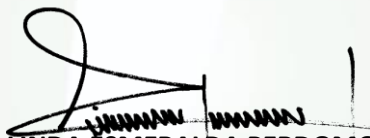
Villavicencio, 08 de febrero de 2024

LINDA ESMERALDA PERDOMO SABOGAL identificada con cédula de Ciudadanía N°40.399.608 expedida en Villavicencio actuando en mi condición de Representante Legal y EYNI LORENA RODRIGUEZ RINCON, Contadora Pública con Tarjeta Profesional No. 303492-T, de SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA con Nit No. 900.120.053-1 manifestamos bajo la gravedad del juramento:

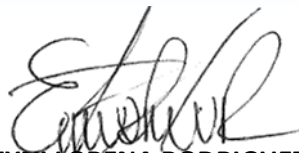
- Que la empresa ha cumplido durante los 6 meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con la empresas Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA.

Nota: De acuerdo al artículo 25 del decreto 1607 de 2012, reglamentada por el artículo 7° del decreto 1828 de 2013, la empresa esta Exonerada de pagar los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), a partir del 1 de Julio de 2013.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.



LINDA ESMERALDA PERDOMO SABOGAL
C.C. 40.399.608 de Villavicencio
Representante Legal



EYNI LORENA RODRIGUEZ RINCON
C.C. 1.121.910.806 de Villavicencio
Contador publico
TP. 303492-T

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900120053	1	SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COFREM	CL 46 A 55 99	VILLAVICENCIO-META	7026713	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2023-12	2024-01	401005024	9461677559	E	2024/01/15	2024/01/17	BANCO DE BOGOTA	\$51,903,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																									
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES												
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ide	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COFREM (206 Afiliados)																							\$196,609,892	\$31,523,100			\$199,471,226	\$7,920,500			\$200,714,923	\$7,970,100			\$199,471,226	\$4,394,200	\$0	\$0	\$51,807,900		

Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (202 Afiliados)																\$195,024,558	\$31,269,300			\$197,885,892	\$7,856,900			\$199,129,586	\$7,906,500			\$197,885,892		\$4,355,400		\$0	\$0		\$51,388,100
Ciudad: AGUA DE DIOS Depto: CUNDINAMARCA (25 Afiliados)																\$30,314,672	\$4,851,100			\$30,314,672	\$1,210,300			\$30,314,667	\$1,210,300			\$30,314,672		\$652,300		\$0	\$0		\$7,924,000
1	CC	21103015	ARENAS MARTINEZ TERESA											230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS008	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF24	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	2.436%	\$28,300	30	\$0	\$0	Si	\$306,700
2	CC	52836886	AYA USECHE JENNY PATRICIA											25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS034	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF24	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
3	CC	1010164563	BONILLA VELASQUEZ MAURA ALEJANDRA											230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF24	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
4	CC	79975928	CALDERON MUÑOZ GABRIEL ALBERTO											231001	30	\$1,276,000	\$204,200	EPS008	30	\$1,276,000	\$51,100	CCF24	30	\$1,276,000	\$51,100	14-4	30	\$1,276,000	4.350%	\$55,600	30	\$0	\$0	Si	\$362,000
5	CC	52132651	CHAPARRO MARTINEZ ANA DEL CARMEN											230201	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS017	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF24	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	2.436%	\$28,300	30	\$0	\$0	Si	\$306,700
6	CC	39672439	FABRA FERNANDEZ SANDRA LILIANA											230201	30	\$1,276,000	\$204,200	EPS002	30	\$1,276,000	\$51,100	CCF24	30	\$1,276,000	\$51,100	14-4	30	\$1,276,000	2.436%	\$31,100	30	\$0	\$0	Si	\$337,500
7	CC	1104008349	GAMARRA SANCHEZ JANITH DAVID								X			230301	5	\$193,335	\$31,000	EPS041	5	\$193,335	\$7,800	CCF24	5	\$193,335	\$7,800	14-4	5	\$193,335	0.000%	\$0	5	\$0	\$0	Si	\$46,600
8	CC	1104008349	GAMARRA SANCHEZ JANITH DAVID								X			230301	23	\$889,334	\$142,300	EPS041	23	\$889,334	\$35,600	CCF24	23	\$889,332	\$35,600	14-4	23	\$889,334	1.044%	\$9,300	23	\$0	\$0	Si	\$222,800
9	CC	80065699	GARCIA VEGA JACSON											230201	30	\$1,276,000	\$204,200	EPS017	30	\$1,276,000	\$51,100	CCF24	30	\$1,276,000	\$51,100	14-4	30	\$1,276,000	4.350%	\$55,600	30	\$0	\$0	Si	\$362,000
10	CC	52037348	LEIVA VARGAS LUZ DARY								X			230201	2	\$77,334	\$12,400	EPS008	2	\$77,334	\$3,100	CCF24	2	\$77,330	\$3,100	14-4	2	\$77,334	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	Si	\$18,600
11	CC	52037348	LEIVA VARGAS LUZ DARY											230201	28	\$1,082,667	\$173,300	EPS008	28	\$1,082,667	\$43,400	CCF24	28	\$1,082,670	\$43,400	14-4	28	\$1,082,667	2.436%	\$26,400	28	\$0	\$0	Si	\$286,500
12	CC	20796831	MARTINEZ SANCHEZ BLANCA INES											231001	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF24	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	2.436%	\$28,300	30	\$0	\$0	Si	\$306,700
13	CC	53037320	MORENO GARZON JENIFERT MARCELA											230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS008	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF24	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
14	CC	52005958	NIÑO CORREDOR NANCY PATRICIA											25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF24	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	2.436%	\$28,300	30	\$0	\$0	Si	\$306,700
15	CC	1013338445	ORTIZ PEREZ LUZ MARBEL									X		230301	30	\$1,276,000	\$204,200	EPS005	30	\$1,276,000	\$51,100	CCF24	30	\$1,276,000	\$51,100	14-4	30	\$1,276,000	0.000%	\$0	30	\$0	\$0	Si	\$306,400
16	CC	1005824288	PATINO PAVA ADRIANA LUCIA									X		230301	3	\$116,000	\$18,600	EPS008	3	\$116,000	\$4,700	CCF24	3	\$116,000	\$4,700	14-4	3	\$116,000	0.000%	\$0	3	\$0	\$0	Si	\$28,000
17	CC	1005824288	PATINO PAVA ADRIANA LUCIA											230301	27	\$1,044,000	\$167,100	EPS008	27	\$1,044,000	\$41,800	CCF24	27	\$1,044,000	\$41,800	14-4	27	\$1,044,000	2.436%	\$25,500	27	\$0	\$0	Si	\$276,200
18	CC	52224122	PINEDA ROMERO MARIA YINETH											25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF24	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	2.436%	\$28,300	30	\$0	\$0	Si	\$306,700
19	CC	65799726	PORTELA DURAN YEIMY CONSTANZA											25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS008	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF24	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	2.436%	\$28,300	30	\$0	\$0	Si	\$306,700
20	CC	22897959	PUENTES DIAZ LUZ MARY											230201	30	\$1,856,000	\$297,000	EPS002	30	\$1,856,000	\$74,300	CCF24	30	\$1,856,000	\$74,300	14-4	30	\$1,856,000	1.044%	\$19,400	30	\$0	\$0	Si	\$465,000
21	CC	40082395	RODRIGUEZ TOLEDO IRMA GLEIDY											230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF24	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	2.436%	\$28,300	30	\$0	\$0	Si	\$306,700
22	CC	1013604923	RODRIGUEZ ALDANA JULIETH MAYERLY											230301	30	\$1,276,000	\$204,200	EPS002	30	\$1,276,000	\$51,100	CCF24	30	\$1,276,000	\$51,100	14-4	30	\$1,276,000	2.436%	\$31,100	30	\$0	\$0	Si	\$337,500
23	CC	1033729527	ROJAS GOMEZ ANYI CAROLINA											230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF24	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	2.436%	\$28,300	30	\$0	\$0	Si	\$306,700
24	CC	1104018335	SANCHEZ GALE JAIRO ANTONIO											230301	30	\$1,276,000	\$204,200	EPS037	30	\$1,276,000	\$51,100	CCF24	30	\$1,276,000	\$51,100	14-4	30	\$1,276,000	4.350%	\$55,600	30	\$0	\$0	Si	\$362,000
25	CC	20916323	SILVA BETANCUR SANDRA MILENA								X			230301	1	\$38,667	\$6,200	EPS008	1	\$38,667	\$0	CCF24	1	\$38,667	\$0	14-4	1	\$38,667	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$6,200
26	CC	20916323	SILVA BETANCUR SANDRA MILENA											230301	29	\$1,121,334	\$179,500	EPS008	29	\$1,121,334	\$44,900	CCF24	29	\$1,121,333	\$44,900	14-4	29	\$1,121,334	2.436%	\$27,400	29	\$0	\$0	Si	\$296,700
27	CC	52555575	TELLO RUBIANO MARISELA											230201	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS017	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF24	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	2.436%	\$28,300	30	\$0	\$0	Si	\$306,700
28	CC	1010217942	URBANO BOMBAIRE MARIA MARGARITA								X			230301	1	\$38,667	\$6,200	EPS002	1	\$38,667	\$0	CCF24	1	\$38,667	\$0	14-4	1	\$38,667	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$6,200
29	CC	1010217942	URBANO BOMBAIRE MARIA MARGARITA											230301	29	\$1,121,334	\$179,500	EPS002	29	\$1,121,334	\$44,900	CCF24	29	\$1,121,333	\$44,900	14-4	29	\$1,121,334	1.044%	\$11,800	29	\$0	\$0	Si	\$281,100
30	CC	1109265005	YATE MONICA ALEJANDRA											230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF24	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (10 Afiliados)																\$10,981,335	\$1,757,200			\$10,981,335	\$437,800			\$10,981,333	\$437,800			\$10,981,335		\$147,300		\$0	\$0		\$2,780,100

Página 4 de 10

[illegible]

[illegible]

Página 7 de 10

Página 8 de 10

221	CC	1082804574	VARGAS AVILES EDWIN	X																		Z3030 1	29	\$1,121,334	\$179,500	EP5037	29	\$1,121,334	\$44,900	CCF34	29	\$1,261,830	\$50,500	14-4	29	\$1,121,334	6.960%	\$78,100	29	\$0	\$0	Si	\$353,000
222	CC	40384899	ZAPATA VALENCIA MARGARITA DE JESUS	X																			0	\$0	\$0	EPSC34	3	\$116,000	\$4,700	CCF34	3	\$116,000	\$4,700	14-4	3	\$116,000	2.436%	\$2,900	3	\$0	\$0	Si	\$12,300
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (6 Afiliados)																							\$5,800,000	\$928,200		\$5,800,000	\$232,100		\$5,800,000	\$232,100		\$5,800,000		\$141,700		\$0	\$0		\$1,534,100				
223	CC	23765221	CORREDOR GONZALEZ LILIA ISABEL																			Z3030 1	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF69	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	2.436%	\$28,300	30	\$0	\$0	Si	\$306,700
224	CC	24091266	HERRERA CANTOR NIDIA																			Z3030 1	30	\$1,160,000	\$185,600	EPSC25	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF69	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	2.436%	\$28,300	30	\$0	\$0	Si	\$306,700
225	CC	1118566049	LOPEZ AGUILERA MARIA ALEJANDRA																			Z3030 1	30	\$1,160,000	\$185,600	ESSC24	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF69	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	2.436%	\$28,300	30	\$0	\$0	Si	\$306,700
226	CC	1116664658	ROMERO ACHAGUA DIANA LILIANA																			Z3030 1	30	\$1,392,000	\$222,800	EP5005	30	\$1,392,000	\$55,700	CCF69	30	\$1,392,000	\$55,700	14-4	30	\$1,392,000	2.436%	\$34,000	30	\$0	\$0	Si	\$368,200
227	CC	40399184	SERRANO JIMENEZ ARGENIS	X																		25-14	12	\$464,000	\$74,300	EP5005	12	\$464,000	\$18,600	CCF69	12	\$464,000	\$18,600	14-4	12	\$464,000	2.436%	\$11,400	12	\$0	\$0	Si	\$122,900
228	CC	23709803	TORRES NIÑO TULLIA SILVIA	X																		Z3030 1	12	\$464,000	\$74,300	EP5005	12	\$464,000	\$18,600	CCF69	12	\$464,000	\$18,600	14-4	12	\$464,000	2.436%	\$11,400	12	\$0	\$0	Si	\$122,900
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (4 Afiliados)																							\$1,585,334	\$253,800		\$1,585,334	\$63,600		\$1,585,337	\$63,600		\$1,585,334		\$38,800		\$0	\$0		\$419,800				
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (1 Afiliados)																							\$348,000	\$55,700		\$348,000	\$14,000		\$348,003	\$14,000		\$348,000		\$15,200		\$0	\$0		\$98,900				
229	CC	6519544	MEDINA SERQUERA DAVID	X																		Z3030 1	9	\$348,000	\$55,700	EP5037	9	\$348,000	\$14,000	CCF63	9	\$348,003	\$14,000	14-4	9	\$348,000	4.350%	\$15,200	9	\$0	\$0	Si	\$98,900
Ciudad: SINCELEJO Depto: SUCRE (1 Afiliados)																							\$734,667	\$117,600		\$734,667	\$29,400		\$734,667	\$29,400		\$734,667		\$17,900		\$0	\$0		\$194,300				
230	CC	64583031	DIAZ FLOREZ IRLES MARIA	X																		Z3100 1	19	\$734,667	\$117,600	EP5037	19	\$734,667	\$29,400	CCF41	19	\$734,667	\$29,400	14-4	19	\$734,667	2.436%	\$17,900	19	\$0	\$0	Si	\$194,300
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (2 Afiliados)																							\$502,667	\$80,500		\$502,667	\$20,200		\$502,667	\$20,200		\$502,667		\$5,700		\$0	\$0		\$126,600				
231	CC	17346475	BONILLA TORRES BERNARDO	X	X																	Z3030 1	9	\$348,000	\$55,700	EP5017	9	\$348,000	\$14,000	CCF34	9	\$348,000	\$14,000	14-4	9	\$348,000	0.522%	\$1,900	9	\$0	\$0	Si	\$85,600
232	CC	40079453	MEDICO LLANOS DARNEY	X																		Z3020 1	4	\$154,667	\$24,800	EP5037	4	\$154,667	\$6,200	CCF34	4	\$154,667	\$6,200	14-4	4	\$154,667	2.436%	\$3,800	4	\$0	\$0	Si	\$41,000
Total Afiliados(206)																							\$196,609,892	\$31,523,100		\$199,471,226	\$7,920,500		\$200,714,923	\$7,970,100		\$199,471,226		\$4,394,200		\$0	\$0		\$51,807,900				

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				202	\$31,523,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	16	\$2,431,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	27	\$4,381,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	129	\$19,747,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	30	\$4,962,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				204	\$4,394,200
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	204	\$4,394,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 18)				206	\$7,970,100
CAFABA	CCF38	890,270,275	5	3	\$74,400
COFREM	CCF34	892,000,146	3	67	\$2,874,800
COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	9	\$426,900
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	5	\$250,600
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	3	\$66,600
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	6	\$232,100
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	7	\$216,700
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	10	\$437,800
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	2	\$102,100
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	4	\$170,200
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	26	\$843,300
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	1	\$46,400
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	3	\$106,800
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	6	\$185,700

RESUMEN DE PAGO					
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	6	\$162,500
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	4	\$185,600
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	19	\$377,300
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	25	\$1,210,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 20)				206	\$7,920,500
CAJACOI	CCFC55	901,543,211	6	4	\$185,600
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	5	\$187,300
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	\$46,400
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	\$46,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	10	\$439,700
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	6	\$255,200
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	16	\$534,700
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	1	\$12,400
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	2	\$58,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	6	\$221,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	25	\$819,600
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	\$46,400
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	\$34,100
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	3	\$72,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	39	\$1,377,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	9	\$311,200
PIJAOSALUD	EPSIC6	809,008,362	2	1	\$46,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	48	\$2,283,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	26	\$917,900
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	\$23,200
TOTAL				206	\$51,807,900

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

B 5 0 2 8 7 3 0 6 0 0 0 8 4 E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EYNI LORENA RODRIGUEZ RINCON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121910806 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 303492-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Enero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.910.806**

RODRIGUEZ RINCON

APELLIDOS

EYNI LORENA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-ABR-1994**

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

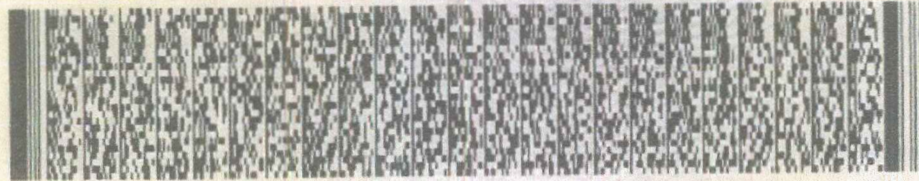
1.59
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

23-ABR-2012 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-5200100-00375127-F-1121910806-20120511

0029867103A 1

38077446

PARA USO EXCLUSIVO DE SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA



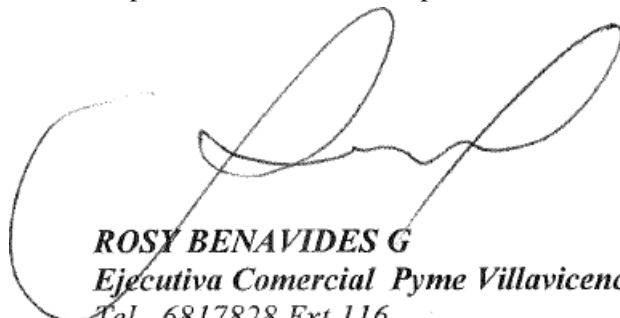
LA GERENCIA BANCA PYME VILLAVICENCIO

INFORMA

Que la empresa SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA, identificado con Nit. 900.120.053-1 es titular de la cuenta corriente No. 198-11346-6 desde el 21 de mayo del 2010, la cual se encuentra activa y con un manejo normal hasta la fecha.

Vale informar que, SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA, es considerado uno de nuestros clientes especiales.

Se expide en la ciudad de Villavicencio, a los veinte (20) días del mes de febrero de 2024, sin responsabilidad de nuestra parte.


ROSY BENAVIDES G
Ejecutiva Comercial Pyme Villavicencio
Tel. 6817828 Ext.116

